



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Nº 015-2016-PATPAL-FBB/CD

DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2016

**PRESIDIDA POR EL SEÑOR
FERNANDO CÁCERES ROSELL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FBB**

En la ciudad de Lima, siendo las trece horas y treinta minutos del día Viernes 05 de agosto del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Salón Plateado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ubicado en Jirón de la Unión N° 300, Lima 15001, Distrito, Provincia y Departamento de Lima conforme a la convocatoria realizada por el Presidente del Consejo Directivo, a efectos que se lleve a cabo la **SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA**, contando con la participación de la Señora Doctora Ada Constantino Fernández, Gerente Municipal, el Señor Fernando Cáceres Rosell en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, el señor José Manuel Villalobos Campana en su calidad de Miembro del Consejo Directivo, la abogada Jessyca del Carmen Murguía Hernández - Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaria Técnica del Consejo Directivo. Asimismo, se contó con la asistencia de la Sra. Julia Azucena Colcas Vargas - Directora Ejecutiva de la Entidad, y el señor Carlos Flores Fernández, Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto del PATPAL.

I INICIO DE LA SESIÓN:

Luego de verificado el quorum reglamentario, el Presidente del Consejo Directivo del PATPAL dio inicio a la Sesión contando con la participación y asistencia de los Miembros señalados al inicio del Acta.

II AGENDA:

La agenda a tratar comprendió los siguientes puntos:

1. **Informe de las Actividades realizadas en el PATPAL con motivo de la celebración de Fiestas Patrias 2016.**
2. **Otros puntos a tratar.**

III ORDEN DEL DÍA

1. En este estado de la sesión, el Presidente del Consejo Directivo hace uso de la palabra, solicitando se informe respecto a las **Actividades realizadas en el PATPAL con motivo de la celebración de Fiestas Patrias 2016:**

Acto seguido, hace uso de la palabra la Sra. Azucena Colcas Vargas en su calidad de Directora Ejecutiva del PATPAL, respecto al Punto 1: Informe de Actividades realizadas en el PATPAL con motivo de la celebración de Fiestas Patrias 2016, manifiesta que el objetivo principal de las citadas actividades fue generar conciencia cívica patriótica, a través de la participación en la celebración de las Fiestas Patrias, y a su vez fomentar a que los niños conozcan las diferentes costumbres peruanas.

El programa realizado con motivo de las fechas cívicas fue muy participativo, la decoración del PATPAL se hizo a base de flores naturales con formas alusivas a las Fiestas Patrias, en la puerta de ingreso al PATPAL se instaló un panel con la forma de la Bandera del Perú, dicho mural representativo por fiestas patrias tuvo 7 metros de largo, y cada visitante al momento de ingresar iba colocando una flor en dicho panel hasta formar totalmente la citada figura emblemática.

Asimismo, se colocó en el Patio Central, junto con la bandera de flores y la pantalla gigante, a diversos personajes patrios como los Húsares de Junín, los alegres zancos, arlequines y estatuas, quienes se encargaron de dar la **Bienvenida** y guiaron al público visitante hacia el Auditorio Chabuca Granda donde se desarrollaron diversos eventos.

Un miembro de la División de Educación y Extensión Cultural se encargó de proyectar diversos **Documentales Patrios**, en el Auditorio Central. Asimismo, se colocó un **Mural Conmemorativo** en el Patio Central con fines festivo-didácticos, que fue elaborado por el personal de la División de Educación y Extensión Cultural.

Respecto a la **Recreación Infantil**, ésta consistió en un show infantil ambientado con temática nacional desarrollado en el Auditorio Chabuca Granda.

La presentación de la **Batucada** consistió en una orquesta artesanal que interpreta música festiva a través de materiales reciclados como botellas, bidones, palos de madera, etc., que hizo un recorrido por los distintos espacios del PATPAL. Dicha orquesta estuvo a cargo de los activistas y voluntarios Hinchas de la Conservación del SERNAMP.

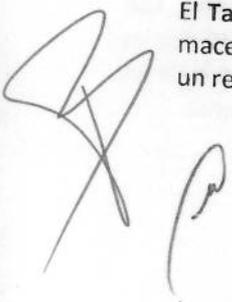
El cuento "**La Vicuña Pintadita**" consistió en una narración sobre una vicuña que una niña encuentra en la Cordillera de los Andes y se la lleva a casa. La Vicuña finalmente crece y se enamora de otra vicuña y parte a su ambiente natural por necesidad. Dicha actividad nos dejó la enseñanza de que los animales silvestres no son mascotas y nos ilustra sobre este camélido de manera didáctica y divertida. Estuvo a cargo del personal de la División de Educación y Extensión Cultural, y se desarrolló en el Mirador "Pampas Galeras" de la Zona Sierra.

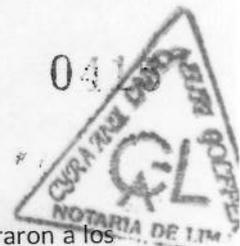
Se desarrolló una **Charla de Sensibilización sobre Camélidos Sudamericanos**, que enseñó la importancia, evolución y características de los 4 camélidos que existen en América del Sur: Guanaco, Alpaca, Vicuña y Llama, y cómo podemos diferenciarlos. La charla estuvo a cargo del personal de la División de Educación y Extensión Cultural y se desarrolló en el Mirador "Pampas Galeras" de la Zona Sierra.

Se realizó un **Taller de Escarapelas de Junco** que estuvo a cargo las Madres Artesanas de Ventanilla, quienes elaboraron escarapelas de distintos tamaños con el junco que crece en los humedales de Ventanilla para luego vender su producto.

De otro lado, el **Taller de Arte y Reciclaje** estuvo a cargo del personal de la División de Educación y Extensión Cultural quienes elaboraron máscaras de Cóndor Andino, en base a material reciclado para obsequiar a los niños participantes.

El **Taller Sembrando Vida** estuvo a cargo del personal de la División de Botánica quienes prepararon macetas utilizando botellas de plástico para que cada participante pueda sembrar las plantas y llevarse un recuerdo.





El **Taller de Alfarería** estuvo a cargo del personal de la División de Arqueología quienes ilustraron a los visitantes acerca de los procesos y técnicas de este arte antiguo para luego recrear esta práctica alfarera de la cultura Maranga elaborando, para ello, una vasija que puedan difundirla como parte de nuestro Patrimonio Cultural. De tal manera que, los participantes se llevaron el objeto que elaboraron como un recuerdo de esta actividad artística.

El espectáculo **Elegancia y Peruanidad** estuvo a cargo de los chalanos del Parque de las Leyendas, quienes al ritmo de una hermosa marinera norteña realizaron un espectáculo sobre los Caballos de Paso Peruanos en toda el área verde del Auditorio Chabuca Granda.

El **Show de Cetrería** consistió en una exhibición de vuelo de aves rapaces a cargo de la División de Zoología y se desarrolló en toda el área verde del Auditorio Chabuca Granda.

El Espectáculo de **Danzas Peruanas** de las tres regiones del Perú fue desarrollado en el escenario del Auditorio Chabuca Granda, y estuvo a cargo del personal de la División de Marketing.

Asimismo, como parte del homenaje a nuestra patria, una **Orquesta** presentó un show de música criolla y afroperuana en el escenario del Auditorio Chabuca Granda; y con ocasión de celebrar el 195 aniversario de la Independencia Nacional del Perú, el imitador del **Zambo Cavero** del conocido programa televisivo "Yo Soy" ofreció un concierto de gala en el escenario del Auditorio Chabuca Granda.

Asimismo, se realizaron diversas actividades en las instalaciones del PATPAL.

La Directora Ejecutiva manifestó que en el presente año con fines de la conmemoración de las fiestas patrias, se desarrollaron una serie de actividades que involucraron de manera integral a las diferentes áreas, logrando superar lo recaudado en el Año 2015 por un monto de S/. 469,915.30 Soles.

Se enfatizó que el fin de semana largo por fiestas patrias fue superéxito, toda vez que el mes de Julio 2016 ha sido el mes récord en la historia del PATPAL, a nivel de ingresos, logrando recaudar S/. 3'675,975.19 Soles lo cual significa que:

- Versus Julio del año 2014 recaudamos S/. 955,182.67 Soles más.
- Versus Julio del año 2015 recaudamos S/. 769,996.19 Soles más.

Así mismo, se observó que en cuanto a los ingresos recaudados se va superando en el acumulado respecto al año 2014 en un monto de S/. 1'909,025.79 Soles, y respecto al acumulado del año 2015 se ha superado en la suma de S/. 3'270,791.39 Soles.

Acto seguido, la Sra. Ada Constantino, hizo uso de la palabra y solicitó que una vez por mes las sesiones de Consejo Directivo se realicen en las instalaciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Asimismo, requirió que se le remita Información de las deudas existentes entre el PATPAL y los concesionarios y proveedores.

Por otro lado, el Presidente del Consejo Directivo solicitó se remita un informe sobre la ejecución de los Acuerdos de Consejo Directivo.



II OTROS PUNTOS A TRATAR:

La Directora Ejecutiva informó que respecto al servicio de tercerización de la boletería del PATPAL dicho tema ya se viene coordinando con el Sr. Orlando Alva Gerente de Administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y éste será materia de una consultoría.

La Sra. Ada Constantino señaló que se evalué la posibilidad de realizar la venta de entradas al PATPAL vía internet, de tal manera que ello no solo descargue y dinamice la venta en boleterías, sino que lo óptimo radicará en brindar un acceso más rápido a los visitantes que adquirieron sus entradas vía web.

El señor Fernando Cáceres manifestó que resultaba conveniente que se efectuó la revisión, y de ser el caso, la actualización de la Directiva de Concesiones del PATPAL; en ese sentido, la Sra. Ada Constantino agregó la necesidad de que se materialice la racionalización del tema de concesiones, resultando imperativo que se ejecute la política de reducción del número de concesionarios.

La Gerente Municipal solicitó a los Miembros del Consejo Directivo que elaboraran un plan de utilización de los ingresos percibidos a favor del PATPAL, a fin de canalizar y priorizar la atención de las necesidades de la Entidad.

Por otro lado, recomendó a los **Miembros** del Consejo Directivo, de considerarlo pertinente, se sirvan efectuar la revisión y modificación de las Tarifas del PATPAL.

Acto seguido, el Señor Carlos Flores manifestó que respecto al CAS Funcional existe la posibilidad de incorporación directa de personal de confianza al régimen CAS, remuneración que no podrá ser menor a una remuneración mínima vital, esto es, S/. 850.00 ni mayor a seis (6) Unidades de Ingreso del Sector Público (c/u equivalente a S/. 2,600), salvo en los meses en que correspondan las gratificaciones o aguinaldos de julio y diciembre, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 038-2006; situación que se encuentra prevista y presupuestada para el Año Fiscal 2016.

La Sra. Jessyca Murguía precisó que la figura del CAS funcional se encuentra prevista en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, siendo que es el personal aplicable: los Funcionarios Públicos, el Empleado de Confianza y el Servidor Público (Directivo Superior).

De otro lado, manifiesta que la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 establece una regulación especial para los Funcionarios y Directivos que sean designados por Resolución, toda vez que no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causas de suspensión o extinción reguladas por el presente reglamento.

Luego del intercambio de opiniones, los Miembros del Consejo Directivo acordaron que la figura legal del CAS funcional deberá considerarse y presupuestarse para que opere en el Presupuesto del Año Fiscal 2017 del PATPAL.

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 018-2016-PATPAL-FBB/CD

ARTÍCULO PRIMERO.- SE ACORDÓ que una vez al mes la Sesión del Consejo Directivo del PATPAL se realice en las instalaciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima.



ARTÍCULO SEGUNDO.- SE ACORDÓ QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, solicite a las áreas respectivas, un Informe Económico Financiero, en el que se plasme el sinceramiento de las deudas que tiene el PATPAL con Terceros, información que deberá ser elevada al Consejo Directivo.

ARTÍCULO TERCERO.- SE ACORDÓ revisar y planificar el uso de inversiones u otros de los excedentes de ingresos del PATPAL

ARTICULO CUARTO.- SE ACORDÓ revisar las tarifas que se vienen cobrando al adulto mayor, niños, discapacitados y otros.

ARTICULO QUINTO.- SE ACORDÓ REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, encargándosele dicha labor a la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, en su condición de Secretaria del Consejo Directivo .

ARTICULO SEXTO.- SE ACORDO REVISAR LA DIRECTIVA DE RESPONSABILIDAD SOBRE LAS CONCESIONES, con la finalidad de efectuar un control adecuado de los intereses del PATPAL.

ARTICULO SEPTIMO.- SE ACORDÓ OTORGAR LA VIABILIDAD PARA QUE EL CAS FUNCIONAL EN EL PATPAL OPERE A PARTIR DE ENERO DEL AÑO FISCAL 2017.

Sin más puntos que tratar, siendo las catorce horas de la tarde con cincuenta y tres minutos del día cinco de agosto del dos mil dieciséis, se levantó la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo; suscribiendo a continuación los señores Miembros del Consejo Directivo en señal de aceptación y conformidad.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

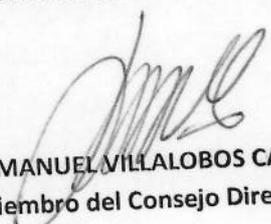
PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA



FERNANDO CÁCERES ROSELL
Presidente del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA



JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA
Miembro del Consejo Directivo



El día _____ de _____ de _____
se hizo a las _____ de _____
PATRAL _____

A _____
pe _____
en _____
do _____
un _____
de _____
de _____
y _____

Se _____
de _____

Se _____
de _____

Se _____
de _____

El _____
de _____